PANAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
56	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)	2488	1

Asegurado: GOBERNACION DEPARTAMENTO ALTO PARANA — Documento: 80009834-0

Domicilio: AV. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO BENITEZ — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Tomador: INSFRAN AQUINO, MARIO RUBEN — Documento: 3.684.715-1

Domicilio: KM 15 ACARAY A 900 METROS DE LA RUTA PY 02 — Localidad: MINGA GUAZU

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs
05/03/2024	05/12/2023 00:00hs. del	02/06/2024 00:00hs. del	180	3.615.000

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA: CONTRATO N° 53/2023 - "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, PISTA DE FORMACIÓN, CERCADO PERIMETRAL, COCINA COMEDOR Y SANITARIOS EN DIFERENTES DISTRITOS DE ALTO PARANÁ -PLURIANUAL 2.023 - 2024 - LOTE Nº 02 Y 04" - DERIVADO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - ID Nº: 435.185.- QUEDA ESPECIALMENTE CONVENIDO QUE EL ASEGURADOR, RESPONDERÁ CON LOS MISMOS ALCANCES Y EN LA MISMA MEDIDA EN QUE DE ACUERDO CON LA LEY Y EL CONTRATO, MOTIVO DE ESTE SEGURO, CORRESPONDE EFECTUAR TOTAL O PARCIALMENTE LA GARANTIA A QUE SE HACEN REFERENCIA AMBOS. CONFORME A LA RESOLUCION SS. SG. N°073/2014.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Sesenta Y Cuatro Millones Quinientos Veintinueve Mil Seiscientos Setenta Y Cuatro)	64.529.674
	TOTALES	64.529.674

SE HACE CONSTAR POR EL PRESENTE ENDOSO EL AUMENTO DE CAPITAL ASEGURADO A GS. 3.615.000 (GUARANÍES TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL, SEGUN ADENDA N° 02/2024.-

MOTIVO: AUMENTO DE SUMA ASEGURADA

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/03/2024	300.000
Total		300.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 300.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 05 de marzo de 2024

David Solalinde
Sub Gte. Técnico Patrimoniales
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.

PANAL SEGUROS S.A.

Aníbal Rotela
Gerente Operativo
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.